

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO- CONDUCTUALES I

CÓDIGO 01474065

80-2

TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO-
CONDUCTUALES I
CÓDIGO 01474065

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales de esta asignatura son dos. El primero es conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de una de las corrientes terapéuticas que mayor impacto han tenido desde la segunda mitad del siglo 20: La Terapia de Conducta. El segundo objetivo que se persigue es que el alumno conozca y aprenda a utilizar las principales técnicas de intervención que se utilizan en esta corriente psicoterapéutica y los principios teóricos en los que se basan. La efectividad de la mayoría de las técnicas que se estudiarán a lo largo de este curso ha sido comprobada experimentalmente para mejoría o cambio de los principales problemas conductuales y emocionales que se presentan en diferentes ámbitos: salud mental y física, ambientes educativos, deporte, ámbito familiar y laboral, etc.

CONTENIDOS

Los objetivos planteados se pretenden alcanzar mediante el estudio de los siguientes temas:

- TEMA 1: Introducción a la Modificación y Terapia de Conducta (cap. 1).
- TEMA 2: La evaluación conductual: concepto y proceso (cap. 2).
- TEMA 3: La entrevista conductual (cap. 3).
- TEMA 4: Formas de proceder y pasos en el desarrollo de la evaluación conductual (cap. 9).
- TEMA 5: Técnicas operantes para el desarrollo de conductas (cap. 17).
- TEMA 6: Técnicas operantes para la reducción de conductas (cap. 18).
- TEMA 7: Sistema de organización de contingencias: economía de fichas y contratos conductuales (cap. 19).
- TEMA 8: Técnicas de modelado (cap. 22).
- TEMA 9: Entrenamiento en habilidades sociales (cap. 29).
- TEMA 10: Técnicas de exposición: variantes y aplicaciones (cap.15).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA ISABEL DIAZ GARCIA
mdiazga@psi.uned.es
91398-7627
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO
PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M ANGELES RUIZ FERNANDEZ
mruiz@psi.uned.es
91398-6252
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO
PSICOLÓGICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436813746

Título:MANUAL DE TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN Y TERAPIA DE CONDUCTA (3)

Autor/es:Labrador Encinas, Francisco Javier ; Cruzado Rodríguez, Juan Antonio ; Muñoz López, Manuel ;

Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

El libro de texto obligatorio para preparar la asignatura es:

LABRADOR, F. J.; CRUZADO, J. A. y MUÑOZ, M.: *Manual de técnicas de Modificación y Terapia de Conducta*. Madrid. Pirámide, 1973. Ediciones desde el 2000 en adelante.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436252378

Título:TÉCNICAS DE RELAJACIÓN (ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA I)

Autor/es:Calvo Sagardov, Rosa ;

Editorial:U.N.E.D.

Para preparar esta asignatura no se necesita material bibliográfico complementario. Cabe señalar, no obstante, que existen numerosos libros en castellano tanto de carácter general como específico sobre principios teóricos y aplicaciones de diferentes técnicas y procedimientos de intervención a diversos problemas emocionales o conductuales.

Señalaremos algunos libros a título de ejemplo:

CABALLO, V. E. (Comp..) (1991) *Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta*. Siglo XXI de España Editores, S.A.

KAZDIN, A .E. (1978): *Historia de la Modificación de Conducta*. Bilbao. Desclée de Brouwer.

VALLEJO, M. A. y RUIZ, M. A. (Eds.) (1993): *Manual práctico de modificación de conducta*. Madrid. Fundación Universidad-Empresa.

MCKAY, M.; DAVIS, M. y FANNING, P. (1985): *Técnicas cognitivas para el tratamiento del estrés*. Barcelona. Ediciones Martínez Roca, S.A.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos sobre el temario estudiado se llevará a cabo fundamentalmente sobre el rendimiento mostrado en las Pruebas Presenciales de Febrero y/o Septiembre. Las prácticas sumarán un punto a la nota final.

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

Los exámenes consistirán en una prueba objetiva de 30 preguntas en las que en cada una de ellas se presentarán tres alternativas. Una de ellas es la correcta. La duración del examen será de 1.30 horas y no se podrá utilizar ningún tipo de material. La fórmula de corrección es: aciertos-(errores/n-1) donde n es el número de alternativas de cada ítem.

7.2. PRÁCTICAS

Las prácticas que han de realizarse sobre los contenidos de esta materia se encuentran editadas en la página web de la asignatura. A los alumnos que las realicen correctamente y las envíen a los profesores de la Sede Central antes del 10 de enero se les subirá un punto sobre la nota final, una vez aprobada la asignatura. Los alumnos que no realicen las prácticas no serán penalizados pero no tendrán ninguna subida de nota adicional.

Las prácticas han de enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Equipo docente de la asignatura Técnicas de Intervención Cognitivo-Conductuales I Facultad de Psicología Apartado de Correos 60.148 28080 Madrid.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a M.^a Ángeles Ruiz

Despacho: 1.63Lunes, de 10 a 14 y de 16 a 20 h.Miércoles, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 62 52Correo electrónico: mruiz@psi.uned.es

Dra. D.^a Marta Isabel Díaz

Lunes, de 10 a 14 y de 15 h. a 19 h.Martes, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 76 27Correo electrónico: mdiazga@psi.uned.es

D.^a Arabella Villalobos

Lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h.Miércoles, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 79 35Correo electrónico: avillalobos@psi.uned.es

OTROS MATERIALES

En la página web de la asignatura se presentarán diversos aspectos relacionados con los contenidos de la asignatura tanto a nivel de recomendaciones como modelos de exámenes, las prácticas que pueden realizarse, enlaces de interés relacionados con Terapia de Conducta, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.